



Informe

DE DESEMPEÑO POR PROCESO / Gestión de Medidas de Protección

Primer semestre 2021

23/09/2021

GIN-FT-47- V1

Gestión Integrada MIPG-SIG
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
22-07-2021



El futuro
es de todos

Mininterior



| | | |
|---|---|---|
|  | FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO |  |
| | GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG | |
| | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN | |

Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. OBJETIVO..... | 3 |
| 3. RESULTADOS | 3 |
| 3.1. Desempeño del Proceso..... | 3 |
| 3.2. Planes, Programas y Proyectos | 4 |
| 3.3. Indicadores Reportados a plataformas externas | 4 |
| 3.4. Indicadores Objetivos Despliegue Política Integral MIPG-SIG..... | 5 |
| 3.5. Gestión de Riesgos | 5 |
| 3.6. Documentación del Proceso | 10 |
| 3.7. Salidas No Conformes | 10 |
| 3.8. Plan de Mejoramiento del Proceso | 10 |
| 3.9. Plan de Mejoramiento de Gestión Institucional..... | 10 |
| 3.10. Otros | 11 |
| 4. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS..... | 11 |
| 5. RECOMENDACIONES | 14 |
| 5.1. Generales..... | 14 |
| 5.2. Específicas..... | 14 |
| 6. RIESGOS IDENTIFICADOS | 14 |
| 7. CONCLUSIONES | 14 |
| 8. ANEXOS Y SOPORTES..... | 15 |





FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO

GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

Auto revisión del proceso Gestión de Medidas de Protección del primer semestre de 2021.

2. OBJETIVO

Analizar la gestión y desempeño con relación a los objetivos y metas planteadas, para la toma de decisiones en pro de la mejora, a través del seguimiento a Indicadores, riesgos, documentación del proceso, salidas no conformes, Acom, hallazgos del proceso Gestión de Medidas de Protección.

3. RESULTADOS

3.1. Desempeño del Proceso

| DESEMPEÑO DEL PROCESO | | | | |
|-----------------------|-----------|---|--|--|
| TIPO | RESULTADO | NOMBRE DEL INDICADOR | INTERPRETACIÓN | FÓRMULA |
| EFICACIA | 100% | Porcentaje de personas con medidas de protección implementadas | Medir la eficacia de la Implementación de las medidas de protección a través de los actos Administrativos allegados a la coordinación (por ruta ordinaria, trámite de emergencia y/o Tutela) | $(\text{Número de personas con medidas de protección de competencia de la UNP implementadas}) / (\text{Número de personas con acto administrativo a implementar}) * 100$ VARIABLES: Ruta ordinaria Trámites de Emergencia Tutelas |
| EFICACIA | 100% | Porcentaje de beneficiarios con medidas de protección desmontadas | Medir la eficacia del Desmonte de las medidas Protección a través de las constancias ejecutorias allegadas a la Coordinación. (por ruta ordinaria) | $(\text{Número de beneficiarios con medidas de protección de competencia de la UNP desmontadas}) / (\text{Número de Beneficiarios con constancia Ejecutoria a Desmontar}) * 100$ VARIABLE: Ruta ordinaria |
| EFICIENCIA | 85% | Porcentaje de personas con medidas de protección implementadas en los términos establecidos | Medir la eficiencia de la Implementación de las medidas de Protección a través de los actos administrativos allegados a la coordinación de acuerdo a los términos establecidos (Ruta Ordinaria, tramites de Emergencia y/o Tutela) | $(\text{Número de personas con medidas de protección de competencia de la UNP implementadas en los términos establecidos}) / (\text{Número de personas con acto administrativo a implementar}) * 100$ VARIABLES: Ruta ordinaria Trámites de Emergencia Tutelas |
| EFFECTIVIDAD | 100% | Índice de éxito de efectividad del programa de prevención y protección | Medir la efectividad de las medidas de protección implementadas en cuanto a la protección a la vida de los beneficiarios | $((\text{Cantidad de beneficiarios con medidas de protección implementadas} - \text{número de beneficiarios que perdieron la Vida}) / (\text{Total de beneficiarios con medidas protección implementadas})) * 100$ |

El resultado es el promedio del I y II trimestre



**FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO**

GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



3.2. Planes, Programas y Proyectos

| PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | |
|--|---------------|----------------|-----------|
| NOMBRE | AVANCE I TRIM | AVANCE II TRIM | ACUMULADO |
| Plan de Acción Institucional | 79% | 86% | 41% |
| Proyecto de Inversión Ruta de Protección Colectiva | 0% | 0% | 0% |

El Proyecto de Inversión de Ruta Colectiva 2018011001174 su ejecución es compartida con otros Procesos y para la Subdirección de Medidas de Protección se ejecuta en "Implementar medidas de protección colectiva para los colectivos" lo cual la Coordinación de Implementación inicio trámites para la contratación en el mes de mayo de elementos e iniciaron implementación en Julio 100% (tercer trimestre).

3.3. Indicadores Reportados a plataformas externas

| INDICADORES REPORTADOS A PLATAFORMAS EXTERNAS | | | |
|---|---|---|----------------------------|
| PLATAFORMA | NOMBRE INDICADOR | FÓRMULA | RESULTADO |
| Sinergia | Porcentaje de colectivos identificados con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas | (Número total de resoluciones implementadas de colectivos con enfoque diferencial de las vigencias 2013 al 2021/ número total de resoluciones colectivas con enfoque diferencial aprobadas según acto administrativo de las vigencias 2013 al 2021) *100 | 74% |
| Sinergia | Porcentaje de personas identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas | ((número de beneficiarios con medidas de protección implementadas oportunamente en términos durante el periodo) / (número total de beneficiarios con medidas de protección aprobadas para implementar en el periodo)) *100 | 88% |
| Sinergia | Porcentaje de mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección | ((número de mujeres con medidas de protección implementadas oportunamente en términos durante el periodo) / (número total de mujeres con medidas de protección aprobadas para implementar en el periodo)) *100 | 94% |
| Sinergia | Porcentaje de Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas | (Número de víctimas con medidas implementadas en términos durante el periodo / número de víctimas para implementar en los términos) *100 | 89% |
| Sinergia | Porcentaje de Mujeres Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas | (Número de mujeres víctimas con medidas implementadas en términos durante el periodo / número de mujeres víctimas para implementar en los términos) *100 | 93% |
| Sinergia | Porcentaje de líderes sociales identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas | (Número de líderes sociales con medidas implementadas en términos durante el periodo / número de líderes sociales para implementar en los términos) *100 | 82% |
| Sinergia | Porcentaje de dirigentes representantes o líderes de la población NARP con el nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección | ((número de personas pertenecientes a la población de dirigentes o miembros de grupos de la población NARP con medidas de protección de competencia de la UNP implementadas en los términos establecidos / número de personas pertenecientes a la población dirigentes, representantes o miembros de grupos de la población NARP identificados con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección a implementar por la UNP)*100 | 73% |
| Sinergia | Porcentaje de colectivos de población NARP con nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección | ((número de colectivos pertenecientes a la población de dirigentes, representantes o miembros de grupos de la población NARP con medidas de protección de competencias de la UNP implementadas dentro de los términos establecidos) / (número de colectivos pertenecientes a la población de dirigentes, representantes o miembros de grupos de la población NARP identificados con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección a implementar por la UNP) *100 | no han llegado solicitudes |

El resultado es el acumulado según malla de Indicadores Sinergia.



**FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO****GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG****UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN****3.4. Indicadores Objetivos Despliegue Política Integral MIPG-SIG**

| INDICADORES OBJETIVOS DESPLIEGUE POLÍTICA INTEGRAL MIPG-SIG | | | | |
|---|---|---|---|-----------|
| COMPONENTE | OBJETIVO | NOMBRE INDICADOR | FÓRMULA | RESULTADO |
| SGC | Planificar y asegurar el nivel de calidad en la prestación del servicio de protección | Oportunidad en la implementación de Medidas de Protección | $((\text{Sumatoria de días transcurridos entre la entrega del Acto Administrativos de la Subdirección de evaluación del riesgo a la Subdirección de protección para la implementación de medidas}) / (\text{Total de Acto Administrativos gestionadas en el período})) * 100$ | 16,38 |
| SGC | Planificar y asegurar el nivel de calidad en la prestación del servicio de protección | Índice de éxito de efectividad del programa de prevención y protección | $((\text{Cantidad de beneficiarios con medidas de protección implementadas - número de beneficiarios que perdieron la Vida}) / (\text{Total de beneficiarios con medidas protección implementadas})) * 100$ | 100% |
| SGC | Planificar y asegurar el nivel de calidad en la prestación del servicio de protección | Porcentaje de beneficiarios con medidas de protección implementadas completamente | $((\text{No de beneficiarios con medidas de protección implementadas completamente}) / (\text{Total de Beneficiarios con medidas de protección aprobadas con acto administrativo para implementar en el período})) * 100$ | 85% |

3.5. Gestión de Riesgos

| GESTIÓN DE RIESGOS | | | | |
|---|------------------|--|-----------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | RIESGO INHERENTE | CONTROLES | RIESGO RESIDUAL | RIESGO MATERIALIZADO |
| Posibilidad de uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjetas débito que puedan usarse fuera de los lineamientos aceptados para su empleo, por falta de concientización sobre el uso apropiado de recursos públicos por parte del beneficiario y/o hombre de protección - escolta | ALTO | <p>*Los implementadores de la UNP (Subdirección de Protección) cada vez que se realiza entrega de tarjeta de combustible formalizan con el acta de entrega el compromiso al buen uso de los recursos asignados a la tarjeta de combustible, la cual establece condiciones para el uso, para el manejo e información prioritaria, con el diligenciamiento, suscripción y entrega formal del acta de entrega de la tarjeta de combustible.</p> <p>*Servidores Públicos del Grupo de Vehículos de la Subdirección de Protección aplican el Procedimiento de Vehículos GMP-PR-08(Subdirección de Protección) con el Diligenciamiento de la planilla con la solicitud del recargue de la tarjeta con visto bueno del coordinador, cumpliendo con las actividades descritas en el procedimiento.</p> <p>*El Enlace del Grupo realiza una validación de los documentos que evidencian la segregación funcional (asignación, aprobación, dispersión y conciliación) las cuales muestran la aplicación específica de cada una de estas actividades.</p> <p>2.1. Director General 2.2. Subdirector Protección 2.3. Coordinador Grupo Tesorería 2.4. Coordinador Grupo Contabilidad</p> <p>2. Segregación funcional 2.1. Asignación: Mediante la expedición del acto administrativo, cuando se requiera 2.2. Aprobación: Suscribiendo la planilla para la aprobación del subdirector, mensual 2.3. Dispersión: Mediante la comunicación a la entidad financiera a través del portal bancario (actividad 5 procedimiento GFI-PR-12), mensual 2.4. Conciliación: Formato de conciliación bancaria GFI-FT-05</p> | MODERADO | NO |
| Posibles novedades de la información en las mallas soporte de facturación, por omisión de información al momento de revisar las novedades presentadas mes vencido de servicios de vehículos rentados | MODERADO | <p>*funcionario y/o contratista del registro en la malla al interior del grupo de vehículos de protección (Subdirección de Protección) a diario verifica la existencia de las evidencias que soportan el registro en las mallas, realizando verificación de las actas de implementación / acta de desmote de medidas de protección para el registro y actualización en las mallas.</p> <p>*Líder del Grupo de mantenimientos en el Grupo de Vehículos (Subdirección de Protección) a diario Informa de manera oportuna las novedades a los responsables del registro en las mallas, Debe remitirse correo electrónico con cada novedad a los responsables de las actualizaciones de las mallas.</p> | MODERADO | NO |



**FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO****GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG****UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

| | | | | |
|--|------|--|----------|----|
| | | <p>*Hombre de Protección y/o escolta deberá cumplir con los procedimientos establecidos para el ingreso de los vehículos a mantenimiento a diario ejecutando las actividades del procedimiento y dando aviso oportuno al Grupo de Vehículos (Subdirección de Protección).</p> <p>*funcionario y/o contratista del registro en la malla al interior del grupo de vehículos de protección (Subdirección de Protección) identifica los vehículos rentados por contrato de arrendamiento en las mallas a diario realizando el Cruce de información entre vehículos en mantenimiento, combustible y GPS.</p> <p>*Líder facturación, Líder de mantenimientos, Líder de combustible y encargado de GPS en el Grupo de Vehículos (Subdirección de Protección) realizara cruce de información para verificación de novedades en las mallas Cotejando los registros e identificando inconsistencias</p> | | |
| Posibles novedades en la solicitud de vehículos a las rentadoras adjudicadas por zonas, por no disponibilidad de los vehículos solicitados o falta de seguimiento a las actividades de solicitud de vehículos a las rentadoras | ALTO | <p>*Líder de contratos del grupo de vehículos de protección y enlace de Calidad del grupo de vehículos realiza socialización y seguimiento en mesas de trabajo a las actividades de control del Procedimiento del Grupo de Vehículos de Protección para la solicitud de vehículos a las rentadoras siguiendo las especificaciones contractuales especialmente lo relacionado con la operación nacional y la zona primaria de operación. El líder de contrato del grupo realizara mesa de trabajo con los enlaces internos de rentadoras para la socialización y el seguimiento de la solicitud de vehículos a las rentadoras dando alcance a las especificaciones contractuales especialmente lo relacionado con la operación nacional y la zona primaria de operación. Socialización: Bimensual Seguimiento: Cada vez que se reciba solicitud de vehículo</p> | MODERADO | NO |
| Posible implementación de medidas de protección creando o adulterando actos administrativos para beneficio propio y/o de terceros, por falta de seguimiento a las solicitudes | ALTO | <p>*El líder de resoluciones se cerciora de la existencia del acto administrativo en el sistema de gestión de información Pandora v/s memorando enviado por la coordinación Secretaria Técnica de CERREM validando que este notificado por parte de la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento al procedimiento reglado en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 con el cual se obtendrá firmeza y ejecutoriedad de los actos administrativos y el líder de tramites de emergencia y tutelas verifica la existencia del correo electrónico por parte de trámites de emergencia o la Oficina Asesora Jurídica. Cotejando los actos administrativos allegados mediante comunicación interna o correos electrónicos y se registra la información tanto de las resoluciones como tramites de emergencia y/o órdenes judiciales en la BASE GENERAL IMPLEMENTACIÓN de la coordinación de Implementación de Medidas de Protección, un archivo en formato Excel.</p> <p>Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos.</p> <p>*El líder de apoyos económicos, líder implementación vehículos de protección, líder implementación hombres protección, líder de implementación medidas complementarias. Confirma la información remitida por los líderes de actos administrativos con los PDF en sistema de gestión de información Pandora y/o los correos electrónicos para dar trámite a la solicitud e implementación de medidas de protección. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos. *El líder de seguimiento de medidas de protección, constata lo implementado con el acta de implementación y/o no aceptación de medidas de protección por trámite de emergencia, tutela y resolución vs lo solicitado por acto administrativo. Verificando que la información diligenciada este conforme a lo contenido en el acto administrativo. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos.</p> | MODERADO | NO |
| Posibilidad de la no implementación de medidas de protección de manera oportuna, por falta de información de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección | ALTO | <p>*El líder de resoluciones, líder de tramites de emergencia y tutelas y el líder de seguimiento de medidas de protección actualizan permanentemente la base de la coordinación de Implementación de Medidas de Protección cotejando la información allegada por memorando v/s Pandora por parte de la coordinación Secretaria Técnica CERREM o via correo electrónico por tramites de emergencia o órdenes judiciales por la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>*El líder de apoyos económicos, líder implementación vehículos de protección, líder implementación hombres protección, líder de implementación medidas complementarias confirman la información remitida por los líderes de actos administrativos información registrada en la BASE GENERAL IMPLEMENTACIÓN de la coordinación de Implementación de Medidas de Protección y envían las solicitudes de implementación a los grupos encargados de la presentación de</p> | BAJO | NO |





FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO

GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



| | | | | |
|---|-----------------|--|-----------------|-----------|
| | | <p>hombres, vehículos, apoyos económicos y medidas complementarias vía correo electrónico. *El líder de apoyos económicos, líder implementación vehículos de protección, líder implementación hombres protección, líder de implementación medidas complementarias verifican en las diferentes bases de las dependencias de la Unidad Nacional de Protección la información del protegido hasta establecer un contacto efectivo.</p> <p>Realizan la implementación de las medidas de protección ordenadas por los actos administrativos allegados a la coordinación de Implementación de Medidas de Protección cotejando los registros para poder identificar inconsistencias.</p> <p>*La coordinadora del grupo de Implementación de Medidas de Protección, notifica mediante comunicación interna (memorando) la necesidad de las medidas de protección a las dependencias encargadas del trámite administrativo o presupuestal.</p> <p>Generando las alertas necesarias a las áreas involucradas en la aprobación y tramite de los recursos.</p> | | |
| <p>Posible adulteración de la información en las mallas operativas para favorecer el pago de facturas en beneficio propio y/o terceros, por omisión de información y/o novedades de servicios de escoltas</p> | <p>MODERADO</p> | <p>*Funcionario y/o contratista (enlace zonal) que realiza el registro en la malla al interior del grupo de Hombres de protección verifica la existencia física y/o digital de las evidencias que soportan el registro en las mallas Verificación de las cartas de presentación que envía el operador para implementar al escolta con sus elementos, para el registro y actualización en las mallas.</p> <p>*1.Enlace de zona con los encargados de alimentar la malla.</p> <p>1.Realiza el cruce de información de las novedades reportadas entre el enlace zonal y el líder de conciliación de bases operativas a través de correo electrónico.</p> <p>2.Personal del líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres y representante del operador Privado 2.Con el resultante de la actividad 1 se cruza la información entre líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres y el encargado del operador Privado vía correo electrónico.</p> <p>3.Lider de conciliación de bases operativas, líder de Hombres de la coordinación de Implementación y líder de Desmontes de la coordinación de Control, seguimiento y Desmonte de Medidas</p> <p>3.Como resultado de la actividad 2 el líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres envían las mallas operativas a las coordinaciones de Implementación de Medidas y Desmontes a través de correo electrónico</p> <p>4. Líder de conciliación de bases operativas y el Líder de Supervisión Financiera de Secretaria General 4.El resultado de las actividades anteriores el Grupo de Supervisión financiera de la Secretaria General recibe las mallas para revisión y aprobación a través de correo electrónico. 1. El enlace zonal debe reportar a enlace de conciliación de información por correo la novedad con el objeto de que quede registrada en la malla operativa. 2.El enlace de conciliación de información envía por correo electrónico las novedades encontradas (cartas de presentación, actas de desmonte, desistimiento) a la UT o empresa correspondiente 3.El líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres envían las mallas operativas a las coordinaciones de Implementación de Medidas y Desmontes para verificar y aprobar si existe alguna novedad. 4. El líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres envían las mallas operativas al Grupo de Supervisión Financiera de Secretaria General para revisión y aprobación, si esta todo en regla solicitan que se facture y en caso de que se evidencia la novedad se envía para su corrección y la supervisión revisara nuevamente.</p> <p>*1.Enlace de zona con los encargados de alimentar la malla.</p> <p>1.Realiza el cruce de información de las novedades reportadas entre el enlace zonal y el líder de conciliación de bases operativas a través de correo electrónico. 2.Personal del líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres y representante del operador Privado 2.Con el resultante de la actividad 1 se cruza la información entre líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres y el encargado del operador Privado vía correo electrónico.</p> <p>3.Lider de conciliación de bases operativas, líder de Hombres de la coordinación de Implementación y líder de Desmontes de la coordinación de Control, seguimiento y Desmonte de Medidas</p> <p>3.Como resultado de la actividad 2 el líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres envían las mallas operativas a las coordinaciones de Implementación de Medidas y Desmontes a traves de correo electrónico</p> <p>4. Líder de conciliación de bases operativas y el Líder de Supervisión Financiera de Secretaria General 4.El resultado de las actividades anteriores el Grupo de Supervisión financiera de la Secretaria General</p> | <p>MODERADO</p> | <p>NO</p> |





FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO

GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



| | | | | |
|--|------|--|----------|----|
| | | <p>recibe las mallas para revisión y aprobación a través de correo electrónico. 1. El enlace zonal debe reportar a enlace de conciliación de información por correo la novedad con el objeto de que quede registrada en la malla operativa.</p> <p>2. El enlace de conciliación de información envía por correo electrónico las novedades encontradas (cartas de presentación, actas de desmonte, desistimiento) a la UT o empresa correspondiente 3. El líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres envían las mallas operativas a las coordinaciones de Implementación de Medidas y Desmontes para verificar y aprobar si existe alguna novedad. 4. El líder de conciliación de bases operativas del Grupo de Hombres envían las mallas operativas al Grupo de Supervisión Financiera de Secretaria General para revisión y aprobación, si esta todo en regla solicitan que se facture y en caso de que se evidencia la novedad se envía para su corrección y la supervisión revisara nuevamente.</p> <p>*Coordinador grupo hombres de protección, coordinadores regionales y enlaces GURP 1. Realiza inspecciones sorpresa en sitio a las medidas de protección implementadas. El coordinador de Hombres de Protección, los coordinadores y enlaces GURP, escogerán aleatoriamente un grupo de esquemas a los cuales se les realizará la inspección, se le informara previamente al beneficiario del objetivo de la actividad y su carácter reservado; se solicitará a cada escolta la presentación de los elementos de dotación entregados por la empresa o UT para la prestación del servicio y se relacionará en el formato inspección y estado de las medidas de protección GMP-FT-152.</p> | | |
| Posible cambio de escoltas de empresas contratistas para recibir beneficios propios y/o terceros, por falta de socialización y seguimiento al funcionamiento para cambio de escoltas | ALTO | <p>*Coordinador Grupo Hombres de Protección y Secretario Técnico de la mesa de trabajo realiza socialización del Instructivo del funcionamiento de la Mesa de Trabajo para los Cambios de Escoltas a través de correo electrónico y/o mesas internas de trabajo. El Coordinador del grupo de hombres de protección y enlace de calidad del grupo realizara socialización a las partes interesadas.</p> <p>*Coordinador Grupo Hombres de Protección y Secretario Técnico de la mesa de trabajo, realiza seguimiento de la aplicación del Instructivo del funcionamiento de la Mesa de Trabajo para los Cambios de Escoltas a través de informe al Subdirector de Protección, El Coordinador del Grupo de Hombres de Protección y el secretario técnico de la mesa de trabajo tomaran como insumo el consolidado de las actas de cambio de escoltas para la elaboración del informe de seguimiento al Subdirector de Protección trimestralmente</p> | MODERADO | NO |
| Posibilidad de tergiversar información en beneficio al verificar la misma en los programas tecnológicos (APPS) suministrados para la legalización de desplazamientos aprobados y ejecutados, por desconocimiento del manejo de los mismos (Programas tecnológicos) | ALTO | <p>*Funcionario y/o colaborador público que valida el trámite de legalizaciones de desplazamientos por zona, realiza verificación de la información allegada (base de datos Excel con el registro de las legalizaciones) vía correo electrónico por el operador y/o empresa contratista y procede a la revisión del software de posicionamiento geoestacionario. Con base en la verificación anterior se realiza el registro de las novedades encontradas y se remiten vía correo electrónico al Operador y/o empresas contratistas para su revisión y posterior retroalimentación. A partir de la información recibida por parte del Operador y/o empresa contratista:</p> <p>*Se cruza la base de datos recibida vs base de datos propia para validar la información.</p> <p>*Se verifica la información registrada por los escoltas en el software de posicionamiento geoestacionario (APP)</p> <p>*Se registra las novedades encontradas y se remite al operador y/o empresas contratistas para su revisión y posterior retroalimentación a esta coordinación.</p> <p>*Se toma la información retroalimentada de las novedades y verificamos nuevamente las incongruencias presentadas.</p> <p>*Se toma la información verificada y consignada en un archivo de Excel y se envía vía correo electrónico a Secretaria General para la respectiva validación y aprobación por parte del área financiera y así continuar con el Proceso.</p> <p>*Funcionario y/o colaborador público que valida el trámite de legalizaciones de desplazamientos por zona, realiza verificación de la información allegada (base de datos Excel con el registro de las legalizaciones) vía correo electrónico por el operador y/o empresa contratista y procede a la revisión del software de posicionamiento geoestacionario.</p> <p>Con base en la verificación anterior se realiza el registro de las novedades encontradas y se remiten vía correo electrónico al Operador y/o empresas contratistas para su revisión y posterior retroalimentación. A partir de la información recibida por parte del Operador y/o empresa contratista:</p> <p>*Se cruza la base de datos recibida vs base de datos propia para</p> | MODERADO | NO |





FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO

GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



| | | | | |
|---|----------|---|----------|----|
| | | <p>validar la información.</p> <p>*Se verifica la información registrada por los escoltas en el software de posicionamiento geoestacionario (APP)</p> <p>*Se registra las novedades encontradas y se remite al operador y/o empresas contratistas para su revisión y posterior retroalimentación a esta coordinación.</p> <p>*Se toma la información retroalimentada de las novedades y verificamos nuevamente las incongruencias presentadas.</p> <p>*Se toma la información verificada y consignada en un archivo de Excel y se envía vía correo electrónico a Secretaría General para la respectiva validación y aprobación por parte del área financiera y así continuar con el Proceso.</p> <p>*Funcionario y/o colaborador público que valida el trámite de legalizaciones de desplazamientos por zona, realiza verificación de la información allegada (base de datos Excel con el registro de las legalizaciones) vía correo electrónico por el operador y/o empresa contratista y procede a la revisión del software de posicionamiento geoestacionario.</p> <p>Con base en la verificación anterior se realiza el registro de las novedades encontradas y se remiten vía correo electrónico al Operador y/o empresas contratistas para su revisión y posterior retroalimentación. A partir de la información recibida por parte del Operador y/o empresa contratista:</p> <p>*Se cruza la base de datos recibida vs base de datos propia para validar la información.</p> <p>*Se verifica la información registrada por los escoltas en el software de posicionamiento geoestacionario (APP)</p> <p>*Se registra las novedades encontradas y se remite al operador y/o empresas contratistas para su revisión y posterior retroalimentación a esta coordinación.</p> <p>*Se toma la información retroalimentada de las novedades y verificamos nuevamente las incongruencias presentadas.</p> <p>*Se toma la información verificada y consignada en un archivo de Excel y se envía vía correo electrónico a Secretaría General para la respectiva validación y aprobación por parte del área financiera y así continuar con el Proceso. *Coordinador de Grupo Control Desplazamientos Esquemas Protectivos, realiza reuniones para socializar el procedimiento de control desplazamientos y consolidar parámetros que nos permitan una eficiente gestión del trámite de legalizaciones. Se programa y se convoca a reuniones entre los operadores y empresas contratistas y funcionarios y/o colaboradores internos del grupo para socializar, sensibilizar y consensuar los temas particulares de interés común para la presentación de las legalizaciones de los desplazamientos.</p> | | |
| Posible falla en el funcionamiento de los equipos especializados antiexplosivos | MODERADO | <p>*El coordinador del grupo GARO y el Líder de explosivos realizarán el proyecto de adquisición y actualización de herramientas y equipo especializados de antiexplosivos, evaluarán que herramientas y equipos antiexplosivos necesitan adquirir o actualizar. y Realizar las cotizaciones correspondientes en la adquisición o actualización de los equipos anualmente.</p> <p>*El Líder del equipo de trabajo de explosivos y enlace de calidad anualmente elaborará el plan del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados antiexplosivos</p> | MODERADO | NO |
| Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas para la modificación del resultado del informe de verificación para beneficio propio, del beneficiario o un tercero, por omisión parcial o total de los hechos reales encontrados. | MODERADO | <p>*Los gestores delegados del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación .GCTV, realizarán de acuerdo al procedimiento la revisión preliminar en forma, fondo y posteriormente la revisión jurídica del informe de verificación con sus soportes anexos de acuerdo a los puntos de control y puntos de control al riesgo. *El coordinador del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación. GCTV, realizará de acuerdo con el procedimiento la revisión al informe y avalará o devolverá para corrección en forma, fondo o soporte de acuerdo al punto de control.</p> | BAJO | NO |
| Posibilidad de realizar extemporáneamente los desmontes de las medidas de protección, por omisión en revisar los actos administrativos que refiera finalizar la medida | ALTO | <p>El coordinador del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación. GCTV, realizará de acuerdo al procedimiento la revisión al informe y avalará o devolverá para corrección en forma, fondo o soporte de acuerdo al punto de control.</p> <p>*líder de Grupo y gestor de cada zona, realiza monitoreo y seguimiento a la ejecución de las actividades realizadas por los gestores de cada zona previas al desmonte. Los gestores de cada una de las zonas deberán realizar de manera periódica la revisión en las bases de datos y actos administrativos para realizar el monitoreo al cumplimiento del procedimiento del desmonte de las medidas de protección y generarán informes de gestión correspondientes, así como el líder de Grupo mediante informes mensuales que van dirigidos al Subdirector de Protección y a los grupos de la subdirección (GHP - GRVP - GI), correos electrónicos y revisión en las bases de</p> | MODERADO | NO |



| | | |
|---|---|---|
|  | FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO |  |
| | GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG | |
| | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN | |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | datos, realizará el monitoreo y seguimiento a las labores realizadas por los gestores de cada zona. Se realiza la actividad de revisión en las bases de datos de la coordinación, para constatar las gestiones realizadas por los gestores de cada zona | | |
|--|--|---|--|--|

3.6 Documentación del Proceso

El proceso se encuentra con 126 documentos (Caracterización 1, Protocolos 5, Manuales 3, Guías 11, Instructivos 11, Procedimientos 8, formatos 87; Entre los cuales 74 se encuentran actualizados y 52 en proceso de actualización.

3.7 Salidas No Conformes

| SALIDAS NO CONFORMES | | |
|--|-------------------------------------|--|
| SALIDA IDENTIFICADA | ESTADO DE EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO | OBSERVACIONES |
| El producto y servicio no conforme durante el primer trimestre de 2021 por el grupo de implementación de medidas de protección, totaliza una (1) medida identificada como PNC (Chaleco de protección balística), de acuerdo con el reporte generado por los líderes del proceso al interior del grupo para este periodo. | CERRADA | En el segundo trimestre se subsano un (1) rezago pendiente, lo cual ya se encuentra solucionado e implementado a satisfacción a la persona beneficiaria. |
| El producto y servicio no conforme durante el segundo trimestre de 2021 por el grupo de implementación de medidas de protección, totaliza cero (0) medida identificada como PNC, de acuerdo con el reporte generado por los líderes del proceso al interior del grupo para este periodo. | N/A | N/A |

3.8 Plan de Mejoramiento del Proceso

| PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO | | | |
|--|------|--|---|
| FUENTE DE MEJORA | ID | DESCRIPCIÓN DE LA ACOM | ESTADO DE ACOM |
| Tendencia del Indicador de Desempeño | 2100 | Incumplimiento del porcentaje de implementación de las medidas de protección a los beneficiarios oportunamente, porcentaje de implementación a mujeres víctimas, porcentaje de personas identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente pertenecientes a la población de dirigentes, representantes o miembros de grupos de la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera - NARP con medidas de protección implementadas no cumplen la meta, por dos periodos consecutivos durante el año 2020. Adicionalmente, no se cumplió con los rezagos del producto no conforme, incumplimiento del requisito. | En proceso de ejecución |
| 1. Autoevaluación, revisión primera línea de defensa | 2115 | Falta de oportunidad en los tiempos de respuesta de las PQRSD que allegan a los grupos de la Subdirección de Protección en términos de ley para el primer trimestre del 2021 | Ejecutadas las actividades y cerrada la Acom por el Proceso |
| 4. Seguimiento y Monitoreo 2ª línea de defensa | 2117 | No se evidenció cumplimiento del 100% al Plan de Acción Institucional 2020 | En proceso de ejecución |

3.9 Plan de Mejoramiento de Gestión Institucional

La Oficina de Control Interno realizó auditoría y se espera los resultados de los hallazgos que nos identifiquen.





FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO

GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



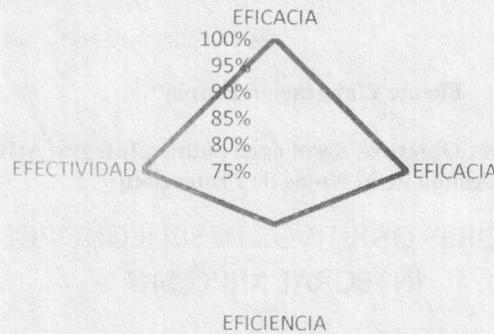
3.10 Otros

| OTROS | | |
|-------|-----------|---|
| TEMA | RESULTADO | ANÁLISIS |
| PQRSD | 92,16 | Para el primer semestre se asignaron PQRSD a la Subdirección de Protección las cuales se han tramitado en un 92,16% |

El resultado es el promedio entre los meses de enero 87,77%, febrero 96,81%, marzo 94,67%, abril 90,91%, mayo 89,52% y junio 92,29%.

4. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

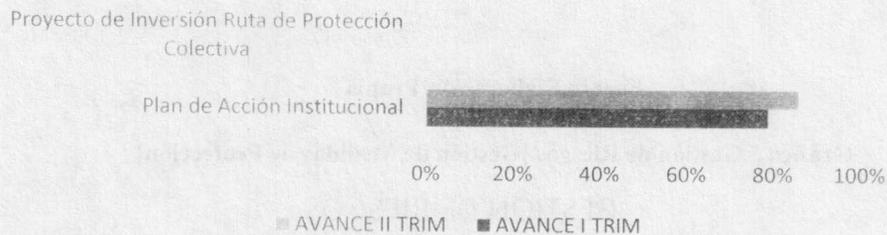
Gráfico 1 Desempeño de Proceso [Gestión de Medidas de Protección]



Fuente Elaboración Propia

Gráfico 2 Planes, programas y proyectos [Gestión de Medidas de Protección]

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

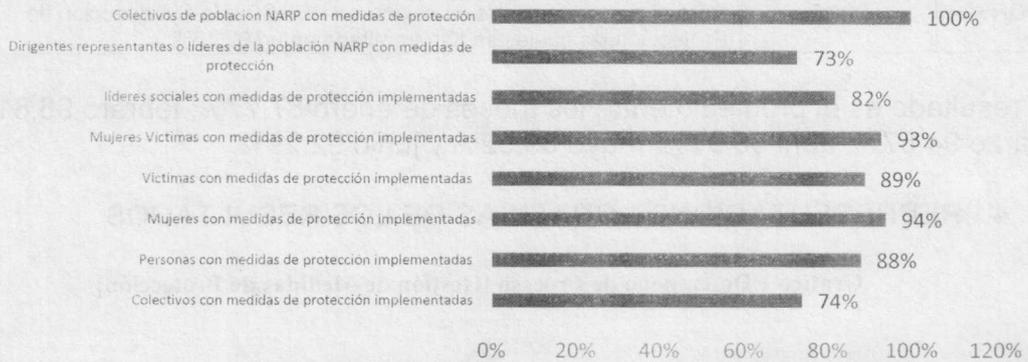


Fuente Elaboración Propia



Gráfico 3 Indicadores reportados a plataformas externas [Gestión de Medidas de Protección]

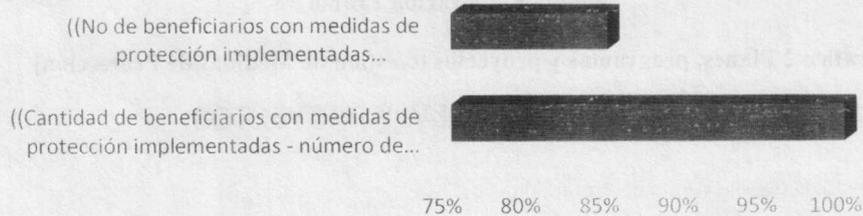
INDICADORES REPORTADOS A PLATAFORMAS EXTERNAS



Fuente Elaboración Propia

Gráfico 4 Indicadores Objetivos despliegue política Integral MIPG-SIG [Gestión de Medidas de Protección]

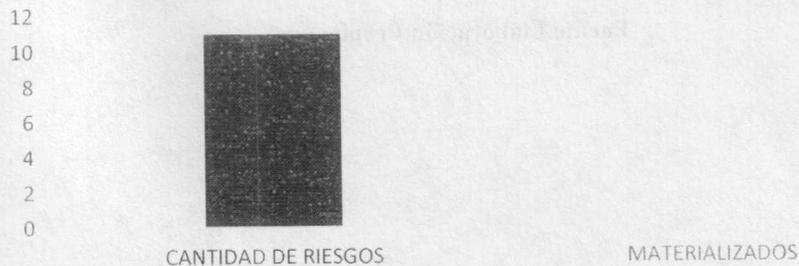
INDICADORES OBJETIVOS DESPLIEGUE POLÍTICA INTEGRAL MIPG-SIG



Fuente Elaboración Propia

Gráfico 5 Gestión de Riesgos [Gestión de Medidas de Protección]

GESTIÓN DE RIESGOS



Fuente Elaboración Propia





FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO

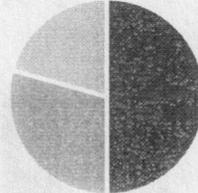
GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gráfico 6 Documentación del proceso [Gestión de Medidas de Protección]

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

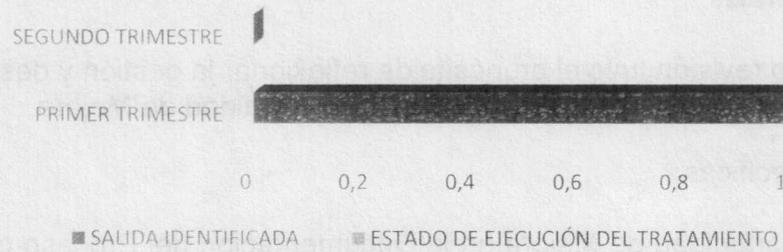


■ DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCESO ■ ACTUALIZADOS EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

Fuente Elaboración Propia

Gráfico 7 Salidas no conformes [Gestión de Medidas de Protección]

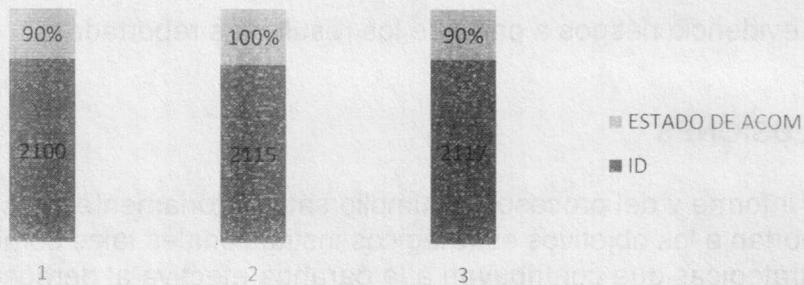
SALIDAS NO CONFORMES



Fuente Elaboración Propia

Gráfico 8 Plan de mejoramiento del proceso [Gestión de Medidas de Protección]

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO



Fuente Elaboración Propia





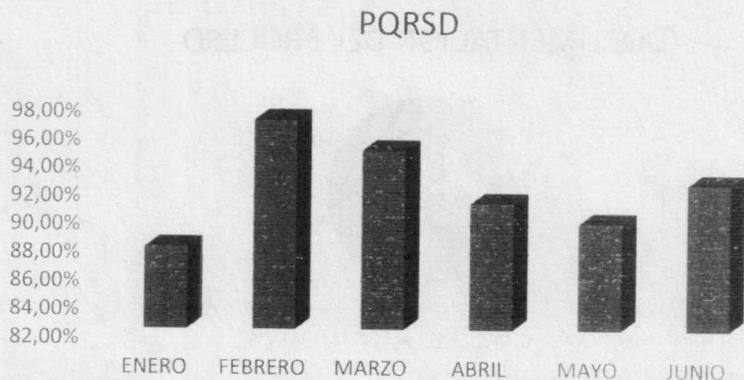
FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO

GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gráfico 9 PQRSD [Gestión de Medidas de Protección]



Fuente Elaboración Propia

5. RECOMENDACIONES

5.1. Generales

El ejercicio de Auto revisión tuvo el propósito de reflexionar la gestión y desempeño del Proceso, en el cual salió como resultado una Oportunidad de Mejora.

5.2. Específicas

Se realizará la Oportunidad de Mejora en la Documentación del Proceso con el fin de dar cumplimiento al 100% en el próximo semestre.

6. RIESGOS IDENTIFICADOS

El proceso no evidenció riesgos a partir de los resultados reportados.

7. CONCLUSIONES

El objetivo del informe y del proceso se cumplió satisfactoriamente y los resultados registrados aportan a los objetivos estratégicos institucionales tales como gestionar soluciones estratégicas que contribuyan a la garantía efectiva al derecho a la vida, libertad y seguridad de las poblaciones objeto y optimizar los tiempos de respuesta en la ruta de protección y fortalecer las capacidades institucionales para la inclusión de los enfoques diferenciales en los procesos misionales.





FORMATO INFORME DE DESEMPEÑO POR PROCESO

GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



8. ANEXOS Y SOPORTES

Formato Auto revisión por proceso GIN-FT-28/V3
Malla de Indicadores por proceso

RONALD RODRIGUEZ ROZO
Subdirector de Protección

| | Nombre | Firma | Fecha |
|----------|---------------------------------|-------|------------|
| Proyectó | Alba Puerto Romero | | 29/09/2021 |
| Revisó | Carlos Alberto García Ultengo | | |
| Revisó | Fernanda Fonseca Suarez | | |
| Revisó | Jesus Antonio Velasquez Polania | | |
| Revisó | Luis Antonio Puerto Corredor | | |
| Revisó | Lia Paola Sierra Tamara | | |
| Revisó | Danny Camilo Jimenez Enciso | | |
| Revisó | Misael Andres Pineda Rojas | | |
| Revisó | Carlos Guillermo Cabas Peralta | | |
| Revisó | Monica Paola Sierra Pineda | | |
| Aprobó | Ronald Rodriguez Rozo | | |

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

| CONTROL DE CAMBIOS | | | |
|--------------------|---|------------|---------------|
| VERSIÓN INICIAL | DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO | FECHA | VERSIÓN FINAL |
| 00 | se crea documento con el fin de complementar el informe de resultados de desempeño del proceso. | 22/07/2021 | 01 |

